

8341

Quito, 19 de mayo del 2015.

Señora
MARÍA ELENA RIVERA CALDERÓN
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo la satisfacción de comunicar a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **FIERRO INMOBILIARIA S.A.**, reunida el día 18 de Mayo del año en curso, decidió elegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período estatutario de cinco años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Presidente constan en el artículo trigésimo tercero del estatuto social de la compañía, que contempla reemplazar al Gerente General con todas sus atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de falta, ausencia o impedimento.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución de la misma, otorgada con fecha 22 de junio del año 2005 ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 08 de agosto de 2005.

Atentamente,



Sebastián Dominiq Fierro Lehmann
Secretario de la Junta

ACEPTACIÓN: MARÍA ELENA RIVERA CALDERÓN, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de Presidente de la compañía FIERRO INMOBILIARIA S.A. y agradezco la designación.

Quito, 19 de mayo de 2015



MARÍA ELENA RIVERA CALDERÓN
C.C. 1708769037

TRÁMITE NÚMERO: 35550



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	24647
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8341
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIERRO INMOBILIARIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RIVERA CALDERON MARIA ELENA
IDENTIFICACIÓN	1708769037
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1971 DEL:08/08/2005.- NOT. VIGESIMA OCTAVA DEL:22/06/2005 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q (2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL